



FUNDACION ANTONIO
RESTREPO BARCO

Tejemos el mañana

Fondo Multidionante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la organización:	Fundación Antonio Restrepo Barco
Tipo de organización	Entidad sin ánimo de lucro
Lugar y fecha de constitución y registro	Personería Jurídica No. 1186 del 6 de abril de 1967 del Ministerio de Justicia, inscripción No. S0001396 del 29/01/1997 de la cámara de comercio de Bogotá, Bogotá.
Estructura y funcionamiento de la organización	El máximo organismo es la Junta Administradora compuesta por 9 miembros, un Director General y su suplente, dos áreas, la social y la administrativa y financiera.
Sector de trabajo de la organización	Educación no formal, salud, población vulnerable y desplazada, NNA, madres comunitarias, familias, proyectos productivos, proyectos de beneficio comunitario, prevención del reclutamiento de NNA, etc.
Forma parte de otras organizaciones y/o redes de su sector	si
Cubertura geográfica de la organización	Cundinamarca, Antioquia, Santander, Boyacá, Cauca, Caquetá, Meta, Montes de María, Putumayo, Córdoba, Bogotá, Sucre, etc.
Posee alianzas con el Gobierno/Agencias de Naciones Unidas/sector privado/fundaciones/otros	SI
Posee un sistema contable estructurado, cuenta bancaria y estados financieros auditados	SI
Experiencia específica relacionada a la convocatoria (Número de años y proyectos	1-. Contrato de servicios para acciones exteriores con la Unión Europea No. 115/14, valor 100.000 euros, duración, 1 año

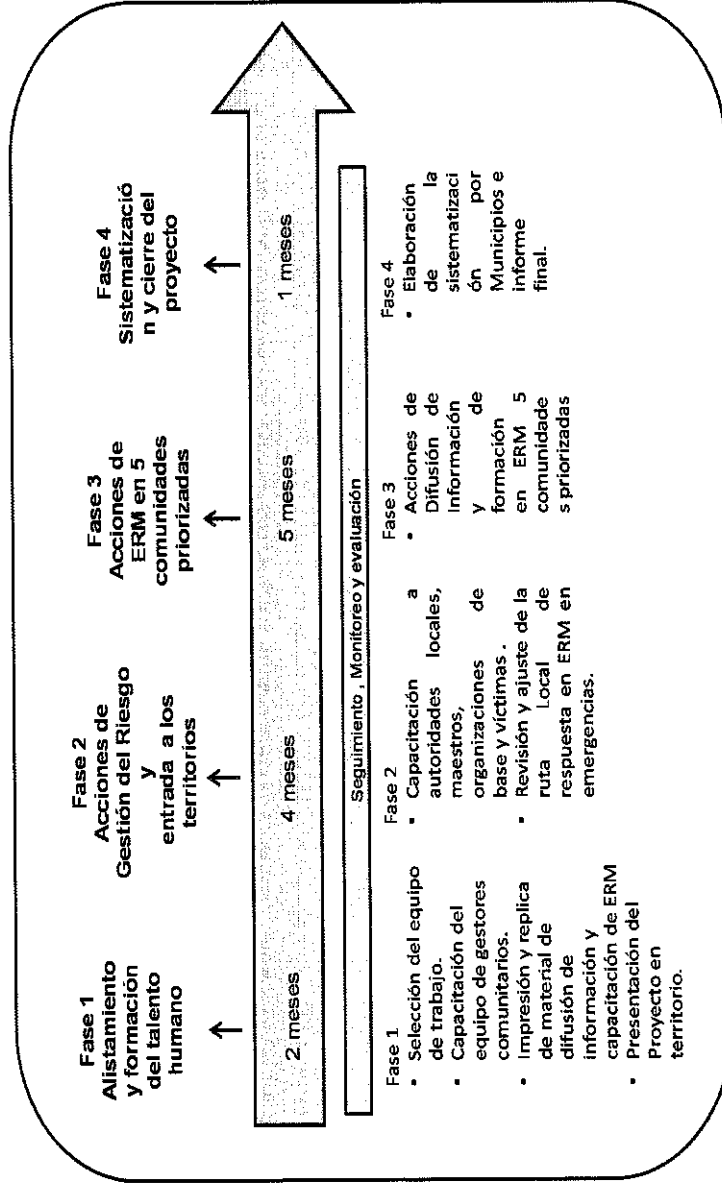


DOCUMENTO DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Educación en el riesgo por MAP, MUSE Y AEI en 25 municipios de alta Afectación, en el marco de la estrategia de Respuesta Rápida (ERR) del Gobierno de Colombia

2. Línea de tiempo:

La fecha de inicio será concertada con el DAICMA, la duración del proyecto será de 12 meses Y se desarrollará en 4 fases, las cuales se describen en la siguiente gráfica, se aclara que la fase de alistamiento, formación del talento humano y la llegada al territorio será en un máximo de dos meses.





cuidado de víctimas sobrevivientes y en la sostenibilidad económica de las familias, constituyéndose un reto fundamental y a tener en cuenta en los procesos de atención a las víctimas.

Las intervenciones contemplarán la búsqueda activa de organizaciones de mujeres de base, con trabajo de liderazgo en las comunidades, así como organizaciones de mujeres en las que se haya identificado riesgos o afectaciones por MAP/MUSE/AEI. Cabe decir que en el marco de la igualdad de género se estimulará el rol protector de los padres (hombres) en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al riesgo por artefactos explosivos. Adicionalmente se buscará articular los programas de la alcaldía relacionados con acceso a vivienda, empleo u otros con las necesidades particulares de las mujeres participantes, víctimas de MAP/MUSE/AEI en el proyecto y se socializará la ruta de atención a víctimas.

En lo relacionado con la sostenibilidad ambiental el proyecto tendrá dentro de sus acciones capacitación a su equipo de trabajo en el cuidado y sostenibilidad ambiental, con el objetivo:

- Hacer un uso eficiente de materiales como papel, agua, fotocopias.
 - Empleo de materiales amigables con el medio ambiente. (No utilización de fomi o pinturas tóxicas)
 - La implementación de prácticas de reciclaje para todos aquellos desechos que se generen en el marco de las capacitaciones realizadas en el proyecto.
 - La inclusión en los procesos de formación y capacitación del efecto contaminante de las MAP/MUSE/AEI, tanto por su colocación y la afectación del suelo, la activación y el daño que produce a la flora y fauna o por su degradación afectando el suelo o el agua con sustancias tóxicas o no degradables.
- El proyecto establece como premisa que, para mejorar la confianza en el Estado, es necesario un gestor que se ubique de manera permanente en el territorio, por el periodo de duración del proyecto, que conozca el territorio, su población y que goce de credibilidad en la misma.

Adicionalmente el proyecto establece un sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación en el cual se podrá garantizar la calidad de las intervenciones, a través de la capacitación, seguimiento virtual y acompañamiento en terreno. De otra parte y adicional al periodo establecido por el DAICMA para la presentación de los informes, las personas gestoras entregarán al ente territorial un informe trimestral de los avances obtenidos en el proyecto.

Las anteriores acciones se llevaran a cabo en el marco del enfoque de Derechos, acción sin daño, género, reconciliación, enfoque de niños, niñas y de sostenibilidad ambiental, los cuales se incluirán en los procesos de capacitación del Talento humano y de la ERM.

4. Objetivo del proyecto:

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención y respuesta rápida ante el riesgo por presencia, sospecha o activación de artefactos explosivos en 28 municipios de alta afectación, a través de la metodología de ERM en emergencia.



8. Lógica de intervención

El proyecto para su ejecución asumirá las tres fases de las cuales se compone el Modelo de ERM en emergencia.

Pre - emergencia: Se refiere al período comprendido entre identificar una posible situación de emergencia por artefactos explosivos en uno o varios municipios, y el momento en que se verifica que la emergencia sí existe, por medio de un proceso de evaluación de necesidades y capacidades. Para su análisis se incluirá las afectaciones particulares por sexo.

Emergencia: Es el período en que se atiende la emergencia, lo cual se realiza en tres etapas: Preparación, Respuesta y recuperación. Para esta respuesta, se tendrán en cuenta las amenazas, vulnerabilidades y capacidades específicas por sexo, curso de vida y roles desempeñados en el ámbito comunitario, los cuales puede elevar o no el riesgo de ser víctimas de artefactos explosivos.

Post - emergencia: En esta tercera etapa, el riesgo se ha disminuido ya que la Educación en el Riesgo de Minas disminuyó la vulnerabilidad de las personas y aumentó las capacidades institucionales, escolares, comunitarias y familiares. Este período se caracteriza por la restitución de los derechos que han sido vulnerados en la comunidad afectada por la presencia de los artefactos explosivos. Lo anterior servirá de marco para el logro de los indicadores propuestos en la matriz de lógica de intervención.

La lógica de intervención se basa en respuestas rápidas que abarquen un gran número de personas participantes, conservando la calidad de los procesos de Educación, generando confianza y actuando bajo los principios de acción sin daño, una persona gestora por cada municipio para la responsable de las actividades necesarias para el alcance de los objetivos. Cabe aclarar que para el caso de los niños y niñas se apoyará en la metodología paso a paso familia Segura, desarrollada por la Fundación Restrepo Barco, para esta población específica.

La llegada al territorio se realizará por intermedio del Daicma, específicamente a través de las alcaldías municipales y Distritales y de los Comités de Justicia Transicional del Municipio. De otra parte cabe recordar que los gestores territoriales, se encuentran en el municipio, lo que facilita el establecimiento de confianza.

La construcción de Confianza tiene que ver con varios aspectos en el marco de implementación del proyecto a saber:

- La selección de una persona gestora comunitario que goce de la credibilidad en la comunidad y que permanezca en el territorio durante la ejecución y terminación del proyecto.
- El involucramiento y participación de la comunidad y sus líderes y lideresas para la identificación de zonas afectadas y la evaluación de necesidades, así como para la elaboración de la ruta local de respuesta ante emergencias.
- De igual manera el talento humano del proyecto, deberá propender por los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa.

EDUCACIÓN EN EL RIESGO POR MAP, MUSE, AEI EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.											
Título del Proyecto	"Mejorada la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias preventivas y reactivas."										
Efecto del Fondo al cual pertenece el programa/proyecto-contribuyente	Indicadores del Resultado del Fondo:										
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas		Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niños y Niñas)				Información de línea de base		Metas-finales	Medios de verificación	Organización responsable
	Total	H	M	Nos	Nas	139 víctimas en los últimos 5 años, por cada	Durante la ejecución del proyecto se han reducido a la	Estadísticas del DAICMA	FRB		
Disminución de muertes y heridos por accidentes por MAP/MUSE/AEI en 25 municipios priorizados.	28 municipios designados por priorizados por el DAICMA	11200		14700							



					Estándares de ERM.		
5 comunidades de alto riesgo han fortalecido sus competencias de autocuidado frente al riesgo, bajo el modelo de ERM en emergencia, acorde a la evaluación y afectación específica en materia de Derechos humanos por sexo e impacto al medio ambiente.	5 comunidades prioritizadas por la autoridades locales y líderes comunitarios.	Total	7700	Se desconocen. Se solicitarán al DAICMA y al municipio	Las personas participantes de las comunidades han incorporado comportamientos de autocuidado Para el cuidado de sí y de los otros, ante el riesgo map/muse/aei	Acta con prioritización de las comunidades. Evaluación de necesidades. Evaluación de los procesos de ERM.	FRB
		H	M	Nos	Nas		
		4200		3500			

9. Plan de trabajo y presupuesto:

El proyecto contempla mecanismo para que los gestores que aplica la metodología de ERM en emergencias ingrese y salga de forma adecuada a los municipios y Comunidades, según lo contemplado en el Modelo de ERM en emergencia, a saber:

Acciones de Entrada al Territorio.

- Hacer la selección y contratación de los Gestores Municipales, con el apoyo del DAICMA, entes territoriales y Comité de Justicia Territorial.
- Diseñar una presentación de las actividades generales a realizarse en el proyecto de manera resumida, concreta y clara a las autoridades municipales y personas clave del territorio.
- Identificar los avances y aspectos a fortalecer en materia de prevención y ERM en el territorio, en el marco de los planes de prevención y respuesta a las emergencias.
- Mejorar la coordinación y concertación de acciones, la participación y el empoderamiento de las comunidades, instituciones del gobierno y organizaciones locales y regionales.
- Facilitar la seguridad en terreno tanto del equipo de ERM como de las mismas comunidades beneficiarias, ya que se genera la información pública suficiente para que los grupos armados entiendan que la atención es un proceso de ayuda humanitaria.



<p>artefactos explosivos en los 28 municipios, teniendo en cuenta las afectaciones por sexo y curso de vida.</p>	<p>Identificación y revisión de sistema de información en ERM.</p>	<p>Ajustar o proponer un sistema de información de ERM. Teniendo en cuenta como mínimo sexo, curso de vida y pertenencia étnica.</p>	<p>Priorización de las comunidades en las que se escogerán las de mayor afectación, incluyendo la búsqueda activa de organizaciones de mujeres o de alta afectación a mujeres.</p>	<p>Evaluación de necesidades, teniendo en cuenta las afectaciones por sexo, curso de vida y labores desempeñadas en la comunidad.</p>	<p>Definición de estrategias de difusión de información y ERM, haciendo énfasis en las afectaciones por sexo, curso de vida y labores desempeñadas en la comunidad.</p>	<p>5 comunidades: Dos instituciones educativas, una comunidad indígena, 2 comunidades- (la cual incluye la búsqueda de organizaciones de mujeres o con alto impacto de afectación a mujeres)</p>	<p>Identificación de mujeres cuidadoras o afectadas por MAP/MUSE/AEI y acciones de articulación con programas de la alcaldía para su empoderamiento.</p>	<p>Viajes de Seguimiento de La coordinación</p>	<p>Reuniones de Seguimiento virtuales.</p>	<p>Evaluación de los ejercicios de ERM</p>	<p>Evaluación parcial de los resultados obtenidos a los 4 meses de ejecución del proyecto y los 8 meses del mismo.</p>				<p>28 Municipios</p>	<p>FRB</p>				<p>FRB</p>	<p>\$40000000</p>		<p>\$800.033.000</p>												
<p>Producto 1.3.</p>																							<p>Total</p>												<p>\$800.033.000</p>
<p>Monitoreo, seguimiento y evaluación</p>																																			



se fundamenta en la participación efectiva de las comunidades y sobre la precepción del riesgo que manifieste la misma. El proyecto presentará resultados parciales e informes del proyecto trimestralmente, a las autoridades locales.

Enfoque de género: En los procesos de caracterización del riesgo, evaluación de necesidades y focalización de las comunidades en riesgo, se tomará en cuenta las afectaciones especiales que han sufrido las mujeres y de manera particular las niñas por cuenta de la presencia, sospecha o activación de artefactos explosivos. Las intervenciones contemplarán la búsqueda activa de organizaciones de mujeres de base, con trabajo de liderazgo en las comunidades, así como organizaciones de mujeres en las que se haya identificado riesgos. Cabe decir que en el marco de la igualdad de género se estimulará el rol protector de los padres en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al riesgo por artefactos explosivos. El proyecto cuidará que en ninguna intervención realizada por la persona gestora comunitaria se reproduzcan o promuevan, estereotipos de género.

Enfoque étnico: En los procesos de caracterización del riesgo, evaluación de necesidades y focalización de las comunidades en riesgo, se tomará en cuenta las afectaciones especiales que han sufrido las poblaciones indígenas o con alguna pertenencia étnica, identificando a líderes comunitarios para participar en los procesos de caracterización del riesgo y la evaluación de necesidades. De igual manera se priorizarán poblaciones indígenas en riesgo para su participación en el proyecto; en ese sentido se elaborarán materiales ajustados a la cosmovisión y lengua del pueblo indígena.

Enfoque de niños, niñas y adolescentes: La Fundación Restrepo Barco, ha desarrollado metodologías diferenciales para niños, niñas y adolescentes, que garantizan la calidad de la intervención y la incorporación de comportamientos de autocuidado. Este enfoque incluye el trabajo con padres, madres y cuidadores como primer sistema protector de los Derechos de la Infancia. Esta población también se tiene en cuenta para la caracterización del riesgo y la evaluación de necesidades, así como la priorización del trabajo con instituciones educativas en riesgo.

Enfoque de “no harm” y sostenibilidad medioambiental: El proyecto acoge las recomendaciones generales para el diseño y la implementación de intervenciones de respuesta rápida en el marco de la estrategia del gobierno nacional para el posconflicto.

Enfoque de Acción sin daño: En el marco del proyecto para cada una de las acciones desarrolladas, se deberá analizar un posible impacto negativo o nocivo en las comunidades o en la implementación del proyecto. Para lo anterior en la planeación de cada una de las actividades, se evaluarán posibles impactos negativos en el mismo.

Enfoque de reconciliación: entendiendo la reconciliación como un proceso complejo y necesario para la construcción de escenarios de convivencia pacífica, por lo que los espacios de ERM deberán propiciar espacios para la difusión de los aspectos básicos para la misma.

11. Seguimiento y presentación de informes

El monitoreo se realizará según lo consignado en el plan de trabajo, tiempos y productos establecidos para el mismo, de otra parte el seguimiento que busca la retroalimentación y ajuste de posibles dificultades en la ejecución del mismo, se realizará a través de reuniones virtuales y viajes a los territorios por parte de la coordinación técnica del proyecto, teniendo en cuenta la transversalización del enfoque de derechos de género, de infancia y adolescencia, de reconciliación y sostenibilidad ambiental. El proyecto contará con la evaluación de todos los procesos de formación y adicionalmente aplicará la técnica de cambio más significativo para identificar logros y cambios cualitativos producto de la ejecución del proyecto. Los informes se realizarán cada tres meses o según lo disponga el DAICMA, para tal fin.

Marco de Monitoreo y Registro de Riesgos



<p>de ERM en emergencia, lo anterior acorde a la evaluación y afectación específica en materia de Derechos humanos por sexo e impacto al medio ambiente.</p>	<p>La línea de base en ERM, se levantará de acuerdo a las particularidades de cada uno de los municipios, teniendo en cuenta el sexo, curso de vida, pertenencia étnica.</p> <p>Se tendrá en cuenta las acciones de prevención del riesgo y mensajes de ERM, según los riesgos por sexo, curso de vida, pertenencia étnica, y labores realizadas en la comunidad.</p>	<p>Evaluación de necesidades por sexo y curso de vida.</p> <p>Lista de asistencia de los procesos de formación, teniendo en cuenta, curso de vida, pertenencia étnica y labores realizadas en el ámbito comunitario.</p> <p>Evaluación de los procesos de ERM, en la que se incluye aspectos de sostenibilidad ambiental. El análisis del mismo se realizará teniendo en cuenta, sexo y curso de vida.</p>	<p>cuales se reportarán mes a mes.</p>	<p>beneficiando a un mínimo de 7700 personas.</p> <p>La información será recogida por la persona Gestora de las comunidades</p>
--	---	--	--	---

Anexo 2b: Presupuesto por organización participante de la ONU, utilizando las categorías presupuestales del UNDG

1. Costos de personal	164847
2. Suministros, comodidades, materiales	23430
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	
4. Servicios contractuales	
5. Viajes	30430
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes	
7. Costos generales de operación y otros costos directos	24305
Sub-total de costos del proyecto	249789
Costos indirectos de soporte**	6775
TOTAL	256564

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de soporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arrangement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas

Este documento de proyecto debe ser firmado por las organizaciones participantes de la Organización no gubernamental que aplica al Fondo. Al firmar este documento, todos los firmantes asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el Cuadro 1 y los planes anuales de trabajo detallados.

Organizaciones participantes de la ONU / Organización de la Sociedad Civil¹	
Nombre de la organización: FRB FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO	
Nombre del Representante legal: JULIO CARLOS VERGARA VERGARA Cédula: 92.505.544 de Sincelajo	
Firma: 	
Fecha y sello: 1 de Diciembre / 2016	
Nombre de la organización	
Nombre del Representante legal: _____ Cédula: _____	
Firma: _____	
Fecha y sello: _____	
Nombre de la organización	
Nombre del Representante legal: _____ Cédula: _____	
Firma: _____	
Fecha y sello: _____	

¹ La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma a aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una Institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas.